

SIGDO KOPPERS S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 26 DE ABRIL DE 2021

En Santiago de Chile, a 26 de Abril de 2021, siendo las 9:00 horas, en forma virtual, mediante las plataformas Microsoft Teams y Click&Vote, bajo la presidencia de don Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Presidente de la Sociedad, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de "SIGDO KOPPERS S.A.", citada para el día de hoy.

I. ASISTENCIA

Asistieron las siguientes personas por sí y en representación de terceras personas, y por el número de acciones que se indican:

ASISTENTES	ACCIONES
A.F.P. CAPITAL (HUERTA ZURITA DANIELA PAZ)	21.257.601
A.F.P. CUPRUM (ECHEVERRIA GIANELLI JOSE MANUEL)	19.672.052
A.F.P. HABITAT (DE LA BARRA LIOI ANA PILAR)	30.031.720
A.F.P. MODELO (ARAYA MEDINA ANDRES)	9.228.348
A.F.P. PLANVITAL (GALARCE HERRERA LUIS)	3.973.375
A.F.P. PROVIDA (ROSS MOLINA JAVIERA)	22.520.226
BANCHILE C. DE BOLSA (BUSTAMANTE COURT PATRICIO)	7.538.627
BANCO ITAU CTA.INV. (JILES CASTILLO XIMENA)	119.305
DIMENSIONAL INVESTMENT CHILE FUND LTD. (MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO)	127.735
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS CA (MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO)	281.668
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. NEW YORK (MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO)	12.838.156
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE CITI N.A. HONG KONG (MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO)	36.154
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE STATE STREET (MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO)	1.128.826
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE MS (MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO)	200
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LTDA. (MARAMBIO SANTANA JUAN PABLO)	1.720.474
CAVADA CHARLES GONZALO POR LOS CONTROLADORES	843.235.589
FONDOS PIONERO (MIGLIARO ROMAGNOLI SEBASTIAN)	46.441.665
MONEDA C. DE BOLSA (ROJAS SEPULVEDA PEDRO)	1.381.409
TOTAL DE ACCIONES	1.021.533.130

Se dejó constancia de que las siguientes personas asistieron en representación de las Administradoras de Fondos de Pensiones que se indican: de A.F.P Capital Sra. Daniela Huerta Zurita, de AFP Cuprum Sr. José Manuel Echeverría Gianelli, de AFP Habitat Sra. Ana de la Barra Lioi, de AFP Modelo Sr. Andrés Araya Medina, de AFP Planvital Sr. Luis Galarce Herrera y de AFP Provida Sra. Javiera Ross Molina.

II. APERTURA DE LA ASAMBLEA:

El Presidente manifiesta que se encuentran en la Sala, por sí, o debidamente representados, accionistas que reúnen un total de 1.021.533.130 acciones, esto es, el 95,03% (noventa y cinco coma cero tres por ciento) del total de las acciones emitidas, por lo que se cumple con el quórum establecido en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la ley N° 18.046. En consecuencia, el Presidente declara abierta la Asamblea.

Señaló el Presidente que, como es de conocimiento de los accionistas, en el contexto de la crisis sanitaria que afecta a Chile y el mundo, la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) emitió la Norma de Carácter General N°435 que permite que las Juntas de Accionistas de las sociedades anónimas abiertas se celebren mediante medios tecnológicos de participación y votación a distancia. La mencionada Norma de Carácter General establece que corresponderá al Directorio de cada sociedad garantizar debidamente la identidad de los accionistas y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones que se efectúen en tales juntas. Adicionalmente, el Oficio Circular N°1.141 de la misma CMF, complementa y aclara los alcances y requisitos de la normativa sobre asistencia y voto a distancia.

Agregó el Presidente que, en cumplimiento de la mencionada normativa, el Directorio acordó aplicar el procedimiento de participación y votación remota en esta Junta Ordinaria de Accionistas mediante las plataformas Microsoft Teams y Click&Vote, esta última desarrollada por el Depósito Central de Valores en conjunto con la Bolsa de Santiago, que han sido implementadas por la sociedad. Así lo ha informado a los accionistas en las cartas y avisos de citación, detallándose el procedimiento aplicable y la forma en que los accionistas pueden acceder a él en la página web de la sociedad. De manera que en esta Junta participarán y votarán a distancia, mediante tales procedimientos, los accionistas de la sociedad.

Posteriormente el Presidente solicitó que, si hubiere asistido a la Junta algún representante de la CMF, se identificare para dejar constancia en el acta que se levante de esta Asamblea. No asistió ningún representante de dicha entidad.

El Presidente previno a la Asamblea que conforme a la normativa sobre Gobiernos Corporativos, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

A continuación propuso que, salvo en lo que se refiere a la elección del Directorio, la votación sea por aclamación a través del sistema Microsoft Teams, entendiéndose esta modalidad aprobada, salvo que algún accionista debidamente acreditado manifieste su rechazo y el motivo de éste.

Señaló el Presidente que será responsabilidad del Secretario de la Junta velar por que se contabilicen adecuadamente los votos de los señores accionistas.

Agregó que, en caso de que se objete la votación por aclamación de una o más materias, el Secretario solicitará que se habilite la plataforma Click&Vote para la votación de dichas materias. Por su parte, la votación para la elección del Directorio se realizará únicamente a través de la plataforma Click&Vote.

Precisó el Presidente que, cuando deban efectuarse votaciones a través de la plataforma Click&Vote, el Secretario conducirá el proceso de la siguiente forma:

- El Secretario abrirá un período de tiempo para que, dentro de dicho período los accionistas conectados remotamente puedan realizar la votación a través de la plataforma Click&Vote.
- Todo accionista podrá votar una sola vez.
- Una vez vencido el período abierto para el voto, el Secretario indicará los accionistas que aparecen como sin haber votado, quienes tendrán un tiempo mínimo, indicado por

el Secretario, para corregir cualquier problema técnico que puedan tener para enviar su voto o entenderse que se abstuvieron.

- Vencido el plazo de corrección, no podrán recibirse más votos y el Secretario revelará el resultado de la votación.
- Podrá conducirse más de una votación al mismo tiempo, si así lo determina el Secretario. Le estará prohibido al Secretario revelar los votos de algún accionista antes de informar el resultado de la votación conforme con el procedimiento precedente.

En consecuencia, el Presidente propuso a la Junta, excepto en la elección de Directorio, proceder en todas las materias por aclamación, salvo que alguno de los accionistas solicite que cierta materia se lleve a votación individual.

La Junta acordó unánimemente, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones individualizados en el punto I, aceptar las proposiciones del Presidente respecto del sistema de votación propuesto y, en consecuencia, proceder por aclamación salvo que alguno de los asistentes solicite la votación individual. La votación para la elección del Directorio se realizará únicamente a través de la plataforma Click&Vote.

III. PODERES

Se acordó, por unanimidad, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones individualizados en el punto I, aprobar los poderes presentados, dejando constancia de que se encuentran extendidos y fueron aprobados de conformidad a la ley y al Reglamento de Sociedades Anónimas.

IV. CONVOCATORIA

El Presidente señaló que, según lo autoriza el Oficio Circular N° 1.141 antes referido, preside esta asamblea mediante participación a distancia a través del sistema MS Teams. Agregó que, de la misma forma, participan a distancia el Sr. Juan Pablo Aboitiz Domínguez, Gerente General de la sociedad, quién actúa como secretario y don Gabriel Villarroel Barrientos, abogado de la sociedad y Secretario de Actas del Directorio.

A continuación el Presidente cedió la palabra al Secretario quien dio cuenta de lo siguiente:

- a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas se acordó en sesión de Directorio de fecha 29 de Marzo de 2021.
- b) Se comunicó la celebración de esta junta a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores con fecha 29 de Marzo de 2021.
- c) Se citó por carta a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la sociedad.
- d) De acuerdo a la ley, la Memoria Anual, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2020 de la Sociedad, como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se pusieron a disposición en el sitio web de la compañía www.sigdokoppers.cl a partir del día 9 de Abril de 2021.

- e) La publicación de la convocatoria se efectuó mediante avisos publicados en el Diario Financiero de esta ciudad los días 9, 15 y 19 de Abril de 2021.

V. FIRMA DEL ACTA

La Junta, por unanimidad, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones individualizados en el punto I, acordó que, el acta que se levante de la presente asamblea, sea firmada por tres de las siguientes personas, conjuntamente con el Presidente y el Gerente General de la Sociedad: Gonzalo Cavada, Sebastián Migliaro, Luis Galarce, Javiera Ross, Daniela Huerta, José Manuel Echeverría y Ana Pilar de la Barra.

VI. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

El Presidente informa que el acta de la anterior Junta de Accionistas, celebrada el 27 de Abril de 2020, se encuentra firmada por los accionistas designados en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada.

VII. TABLA Y ACUERDOS

7.1 Aprobación de la Memoria y Estados Financieros Consolidados para el ejercicio del año 2020

El Presidente informa que los accionistas conocen la Memoria, el Balance y los Estados Financieros Consolidados de la empresa para el año 2020, así como también conocen los accionistas el informe emitido por los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, respecto del mencionado ejercicio.

El Presidente indica que, antes de ofrecer la palabra a los señores accionistas sobre el balance, los estados financieros y memoria anual, hará una breve referencia sobre los aspectos más relevantes del año 2020, que se encuentran extensamente explicados en la memoria anual.

Al respecto, expuso lo siguiente:

“Desempeño de Sigdo Koppers S.A. 2020:

Quisiera comenzar comentando que nuevamente, y por séptimo año consecutivo, informamos nuestro desempeño en el marco del International Integrated Reporting Council (IIRC), el que considera los resultados en los ámbitos económico, social y ambiental. De esta manera, estamos dando cuenta en forma proactiva y pública, del compromiso de nuestra compañía con la sostenibilidad, la transparencia y la creación de valor para todos nuestros stakeholders.

Sin duda alguna, durante 2020 Chile y el mundo enfrentaron una crisis inédita, por su alcance e impacto. Los desafíos impuestos por la pandemia por COVID-19 nos pusieron a prueba en muchos sentidos, sin embargo, estuvimos preparados para enfrentarlos. Sigdo Koppers S.A. tiene una larga trayectoria, no exenta de dificultades, pero hemos logrado salir adelante gracias a la perseverancia, la pasión por el trabajo bien hecho y la integridad que nos caracteriza.

Sigdo Koppers S.A. cerró el año 2020 con una utilidad neta consolidada de US\$73,3 millones, lo que representa una caída de 29,1% con respecto a 2019. No obstante, a partir de agosto se evidenció una recuperación de la actividad, principalmente en Chile, lo que permitió incrementar los resultados operacionales de aquellos negocios que se vieron más afectados por los efectos de la pandemia durante el primer semestre. En línea con lo anterior, el cuarto trimestre registró el mejor desempeño del año, observándose una recuperación importante en la actividad de todas las filiales. Por su parte, el EBITDA consolidado para el ejercicio alcanzó los US\$332,8 millones, un 3,5% menor respecto al año anterior, mientras que los ingresos consolidados sumaron US\$2.238,0 millones, mostrando una disminución de 4,1% respecto a 2019, claro efecto de la propagación del COVID-19 a nivel global.

Al 31 de diciembre, Sigdo Koppers S.A. posee activos por US\$ 3.933 millones y mantiene una alta liquidez, con una caja consolidada de US\$ 504,1 millones, y un conservador índice de endeudamiento, sin incluir IFRS 16, Deuda Financiera Neta a EBITDA consolidado de 2,25 veces.

A pesar de las dificultades, durante 2020 Sigdo Koppers S.A. continuó fortaleciendo su posición competitiva y estratégica a nivel nacional e internacional, ampliando la oferta de productos y servicios de sus empresas, capacitando a los colaboradores, desarrollando tecnologías y procesos que nos permiten entregar soluciones especializadas de acuerdo a las necesidades de los clientes, con foco en la innovación, productividad e internacionalización.

En relación con nuestras filiales, la construcción ha sido uno de los sectores más afectados por las restricciones y paralizaciones temporales de obras dispuestas por las autoridades sanitarias a lo largo del año. A pesar de las dificultades, durante 2020 Ingeniería y Construcción Sigdo Koppers Group S.A. (ICSK Group) registró 22,2 millones de Horas Hombre ejecutadas, producto, principalmente de la reactivación de obras y el término de proyectos hacia fines de año.

Si bien el sector minero nacional e internacional enfrentó importantes desafíos, Enaex logró un desempeño destacable, alcanzando resultados muy similares al año 2019. La mantención de la minería como actividad estratégica en Chile y Brasil, el cierre de la adquisición de Sasol en Sudáfrica y su consolidación como filial, así como el anuncio de la compra de Downer Blasting Services, en Australia, apoyaron la consolidación del liderazgo de Enaex en la industria minera internacional.

Por su parte, si bien Puerto Ventanas S.A. (PVSA) registró menores volúmenes de carga transferida, debido a los efectos de la pandemia y las marejadas que el año pasado obligaron a cerrar el puerto por un total de 121 días, la compañía mantuvo la mirada de largo plazo como guía de su quehacer, con un fuerte énfasis en una gestión innovadora y sustentable con foco en los clientes, en la excelencia de los procesos, y en la identificación de nuevas cargas y usos alternativos para el puerto. Paralelamente, se mantuvo muy activa en la búsqueda de proyectos fuera de la bahía de Quintero, con el objetivo de expandir su modelo de negocios, en respuesta a las necesidades de nuestros clientes actuales y potenciales.

Durante 2020, Ferrocarril del Pacífico S.A. (FEPASA), negocio ferroviario de PVSA, registró importantes hitos, tales como la adjudicación del contrato de transporte del proyecto MAPA, de Celulosa Arauco, en la Región del BioBio, y la recuperación hacia finales del año de los servicios de transporte de carga en la zona sur, tras la reconstrucción y puesta en marcha de los puentes ferroviarios sobre los ríos Toltén y Cautín.

En el caso de nuestra filial productora de casting y bolas de molienda, Magotteaux Group S.A., los desafíos asociados a la pandemia fueron significativos. La industria del cemento, uno de sus principales mercados objetivos, se vio muy afectada por una fuerte caída en la demanda del producto a nivel mundial. Sin embargo, la compañía ha continuado con el desarrollo propio de nuevos productos. Entre ellos, destaca el lanzamiento de un nuevo casting para la industria cementera, lo que reafirma la estrategia de diferenciación sobre la competencia y la búsqueda de productos de alto valor agregado.

La restricción en la actividad comercial e industrial de los primeros ocho meses del año, tuvieron un fuerte impacto en SK Comercial S.A. (SKC). Sin embargo, a partir del mes de septiembre, se observó una importante reactivación, que permitió mejorar el desempeño tanto del negocio del arriendo como el de distribución, obteniendo un resultado más favorable al cierre del ejercicio. Asimismo, ha venido trabajando en proyectos de desarrollo tecnológico y digitalización en la gestión del negocio, que le permitirán estar a la vanguardia y entregar soluciones de valor agregado para los clientes.

Un escenario similar experimentó, tanto en Chile como en Perú, Colombia y Argentina, SKBergé S.A. Tras la fuerte contracción de ventas de vehículos y automóviles entre abril y agosto, los últimos cuatro meses del año registraron crecientes índices de venta, con una reactivación significativa, cuyos efectos permitieron terminar el año con un desempeño positivo.

A través de nuestra filial SK Godelius S.A., el Grupo continuó profundizando su estrategia de innovación no solo a nivel local, sino que insertándose en el contexto internacional. Con la apertura de oficinas en Canadá durante 2020, uno de los mercados con mayor desarrollo de la industria minera a nivel mundial, Sigdo Koppers continúa avanzando en su planificación estratégica, con importantes inversiones en innovación que buscan consolidar el liderazgo de las compañías en los mercados en que participan.

A pesar de las dificultades de 2020, nuestra compañía mantiene su objetivo global de operar en forma sostenible, el cual continuó ejecutando a través de diferentes iniciativas, en el ámbito ambiental y social. Entre ellas destacaron los programas relacionados con la educación técnico profesional, área donde Sigdo Koppers ha orientado sus contribuciones sociales. En esta línea, la Fundación Chile Dual, perteneciente al Grupo, implementó un modelo de educación virtual con actividades en vivo y grabadas que permitieron dar continuidad a los estudios de los alumnos. De esta forma, capacitó a más de 1.600 estudiantes en habilidades socio laborales y técnicas; realizó talleres de contención socioemocional, los que fueron muy valorados por los jóvenes; en alianza con el Ministerio de Educación capacitó a 1.620 docentes en el modelo de alternancia y acompañó a 31 liceos en el mejoramiento del sistema dual. Además, la Fundación fue invitada a ser parte del Centro de Innovación en Liderazgo Educativo (CILED) que impulsa la formación de prácticas de liderazgo en gestores y profesores de educación técnico profesional, iniciativa en la que participan destacadas universidades e institutos nacionales y extranjeros.

Paralelamente, nuestra filial Puerto Ventanas, en conjunto con la SOFOFA, la Universidad de Ciencias Aplicadas de Tempere y otras empresas, recientemente implementó el proyecto "Aulas sostenibles, educadores para el futuro", que capacita a docentes de instituciones de Puchuncaví y los alrededores en el exitoso modelo educativo de Finlandia, con foco en la gestión ambiental y de energía.

El Grupo Sigdo Koppers además estuvo fuertemente comprometido con las comunidades donde mantiene operaciones y que se vieron afectadas por la crisis impuesta por el COVID-19. De esta forma, las compañías realizaron importantes donaciones e iniciativas conjuntas con las autoridades que lograron paliar en parte los efectos y contribuir a su recuperación. Entre otras iniciativas, se destaca la donación de oxígeno en Perú realizada por Enaex S.A. (Enaex) a través de su planta de Cachimayo, lo que ha ido en directo beneficio de las comunidades del Cusco y Apurímac.

Gracias a este compromiso corporativo, por sexto año consecutivo Sigdo Koppers formó parte del Dow Jones Sustainability Index (DJSI), y Enaex también fue listada por quinto año. Según los resultados del análisis, ambas compañías superaron su desempeño 2019, ubicándose dentro del 20% de empresas con mejores índices de sostenibilidad en sus respectivas industrias. El buen desempeño permitió, además, el ingreso de ambas al DJSI MILA Pacific Alliance, índice regional que destaca el rendimiento sostenible de las 62 mejores compañías en la región de la Alianza del Pacífico, en el cual participan Chile, Colombia, Perú y México.

Además de la pandemia, en Chile estamos viviendo tiempos importantes asociados al proceso constituyente. Confiamos en que el objetivo que guíe este proceso sea el bien del país y su gente y que concluya con una Constitución madura, que dote de una protección robusta a las garantías individuales, que asegure la plena vigencia del estado de derecho y que favorezca un sistema económico de libre empresa que permita impulsar el crecimiento y el pleno desarrollo de la nación. En Sigdo Koppers estamos profundamente comprometidos con Chile y seguiremos aportando de la misma forma como lo hemos hecho en los últimos 60 años.

Sin duda, 2020 dejó una huella significativa en todo el mundo, con una dolorosa pérdida de vidas humanas y un severo impacto social y económico. A pesar de ello, nuestra compañía alcanzó resultados que nos permiten mantener nuestras proyecciones, con una posición financiera sólida. Nuestra estrategia de largo plazo y el perfil financiero conservador por el que hemos optado, nos permiten mirar con convicción hacia el futuro.

Me siento muy orgulloso y agradecido de lo que hemos logrado como equipo, el compromiso de cada una de las personas que trabajamos en Sigdo Koppers nos ha permitido superar los obstáculos. Sin duda lo que hemos vivido hoy está reconfigurando la forma de trabajar y gestionar los negocios hacia adelante, pero la flexibilidad y la capacidad de adaptación seguirán siendo claves en el futuro. Así quedó demostrado durante 2020.

Quienes formamos Sigdo Koppers continuaremos haciendo todos los esfuerzos que sean necesarios para asegurar la sostenibilidad futura de la compañía y seguiremos apoyando a los colaboradores y el progreso de las comunidades donde estamos insertos.

Quiero finalizar esta reseña agradeciendo a los accionistas, directores, ejecutivos y colaboradores de nuestra compañía y sus filiales, por su tremendo esfuerzo y compromiso. Eso es lo que nos une como empresa y lo que los clientes reconocen en cada uno de nosotros. Agradezco también a nuestros clientes, proveedores y entidades financieras por la confianza depositada y por su permanente apoyo a los objetivos de largo plazo de nuestra compañía.”

Terminada su exposición, el Presidente sometió a consideración la aprobación de la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la empresa para el año 2020, como también el informe emitido por los auditores externos, acordándose su aprobación por aclamación, incluyendo los votos de los señores representantes de las AFP individualizados en el punto I. El Banco de Chile, por cuenta de terceros, aprobó por 12.810.078 acciones, se abstuvo por 327.270

acciones y no recibió instrucción de voto por 1.147.656 acciones. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones. El Banco Itaú, por cuenta de terceros, aprobó por 119.305 acciones.

7.2 Proposición de distribución de utilidades y aprobación dividendo definitivo

El Presidente solicitó a la Junta, que se pronuncie acerca de la proposición del Directorio respecto de la distribución de la utilidad del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2020, Sigdo Koppers S.A. alcanzó una utilidad neta de US\$ 73.282.467, que el Directorio propone distribuir de la siguiente manera:

- a) US\$ 11.507.875 a cubrir los dividendos provisorios N°60, N°61 y N°62 pagados en Junio, Septiembre y Diciembre de 2020, respectivamente.
- b) US\$ 23.300.625 a pago de un dividendo definitivo 2020.
- c) US\$ 38.473.967 a Ganancias Acumuladas.

Señaló el Presidente que así, el Directorio propone repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020 un dividendo definitivo de cero coma cero dos uno seis siete cinco dólares (US\$ 0,021675) por acción, el que, de ser aprobado por la junta, sería pagado, el día 7 de Mayo de 2021, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio observado del día 30 de Abril de 2021. El pago de este dividendo se efectuará con cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas de SerCor S.A., sociedad administradora del Registro de Accionistas de Sigdo Koppers S.A., ubicadas en Avenida El Golf 140, Piso 1, Las Condes, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. A los señores accionistas que así lo soliciten, o lo hayan solicitado por escrito, se les enviarán sus cheques por correo, o se les depositará el dividendo en cuenta corriente personal. Tendrán derecho al dividendo antes indicado, los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 30 de Abril de 2021.

Agregó que, de ser aceptada la propuesta del Directorio, el monto total de dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2020, equivalente a 34 millones 808 mil 500 dólares (US\$ 34.808.500), representa un 47,50% de la utilidad neta del ejercicio, cumpliéndose con la política de reparto de dividendos propuesta para el ejercicio 2020.

De ser aceptada la distribución propuesta por el Directorio, el capital y reservas de la Sociedad quedarán como sigue:

Capital Pagado	667 millones 267 mil dólares
Primas de Emisión	122 millones 672 mil dólares
Ganancias Acumuladas	872 millones 671 mil dólares
Otras Reservas	menos 349 millones 507 mil dólares
Total Patrimonio	1.313 millones 103 mil dólares

Sometida a conocimiento de la Junta la proposición señalada, se acordó por aclamación su aprobación, incluyendo el voto de los señores representantes de las AFP individualizados en el punto I. El Banco de Chile, por cuenta de terceros, aprobó por 13.137.348 acciones y no

recibió instrucción de voto por 1.147.656 acciones. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones. El Banco Itaú, por cuenta de terceros, aprobó por 119.305 acciones. Dimensional Investments Chile Funds aprobó por 127.735 acciones.

En consecuencia, se aprobó el Dividendo Definitivo y el destino de las utilidades no distribuidas que ha propuesto el Directorio.

7.3 Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad, aprobada por el Directorio para el ejercicio 2021.

La política de dividendos para el ejercicio 2021 será la siguiente: De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Sin embargo, es intención del Directorio distribuir un porcentaje mayor de 30%, situación que quedará supeditada a la realidad de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.4 Auditores Externos para el ejercicio 2021

El Presidente indica que corresponde la designación de Auditores Externos para el ejercicio 2021. Expuso asimismo, que, durante el ejercicio 2020, le correspondió desarrollar dicha labor a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

El Presidente informó que, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718, emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de la misma Comisión, de fecha 21 de diciembre de 2012, durante el ejercicio 2018, Sigdo Koppers S.A. y sus empresas filiales y coligadas invitaron a cuatro empresas auditoras a presentar propuestas, a un horizonte de cinco años plazo, es decir para el período 2019-2023, para proveer los servicios de auditoría externa a sus estados financieros. Estas empresas fueron Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers, EY y KPMG.

Para la evaluación y selección de la empresa auditora se consideraron, entre otros, los siguientes antecedentes:

1. Experiencia
2. Independencia
3. Participación de Mercado Chileno y Extranjero
4. Precio de la auditoría externa
5. Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta

Con todos los antecedentes anteriores, el Comité de Directores, por unanimidad, en una decisión que también por unanimidad hizo suya el Directorio, acordó proponer a la Junta la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2021. Como segunda prioridad se acordó proponer a EY. Los aspectos considerados por el Comité y el Directorio en su recomendación fueron:

- I. Deloitte es la firma de auditoría que tiene una mayor participación de mercado en el mundo y en el país.
- II. Su oferta económica es la más conveniente.
- III. Conoce los procesos de Sigdo Koppers S.A. y sus filiales nacionales e internacionales.
- IV. Deloitte ha aplicado oportunamente el proceso de rotación de los socios a cargo de la auditoría.
- V. Existe una positiva evaluación de los servicios prestados por Deloitte, tanto en lo que se refiere al enfoque de trabajo, como a las capacidades del equipo y a la calidad de los mismos. Además, Deloitte ha asistido y acompañado en la implementación de la nueva normativa contable.
- VI. EY, por su parte, presentó la segunda oferta más conveniente considerando la ponderación de los distintos factores.

El Presidente dejó constancia de que Deloitte lleva un total de 13 años auditando a la empresa y el socio a cargo de la auditoría, don Daniel Joignant Pacheco, ha completado un año en esas funciones.

Dejó constancia también de que la información completa acerca de la elección de la empresa de auditoría ha estado disponible en la página web de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Oficios Circulares 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente ofreció la palabra.

La representante de AFP Habitat, Sra. Ana Pilar de la Barra, manifestó que a juicio de AFP Habitat, atendida la relevancia de la función que desempeñan los auditores externos y por comprometer la fe pública, resulta conveniente la rotación de la compañía auditora a lo menos cada cinco años. Por lo tanto rechaza la propuesta de designar a Deloitte por haber excedido dicho plazo. No existieron otras deliberaciones ni comentarios acerca de este punto.

Así, la Junta acordó por aclamación, designar, para el ejercicio 2021, a los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, incluyendo los votos de los señores representantes de las AFP individualizados en el punto I, salvo la AFP Habitat, como se ha consignado. El Banco de Chile, por cuenta de terceros, aprobó por 3.850.573 acciones, votó en contra por 9.286.775 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.147.656 acciones. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones. El Banco Itaú, por cuenta de terceros, aprobó por 60.153 acciones y votó en contra por 59.152 acciones. Dimensional Investments Chile Funds aprobó por 127.735 acciones.

7.5 Designación de Clasificadores de Riesgo

El Presidente expuso que corresponde designar Clasificadores de Riesgo. Informa el Presidente, que actualmente la empresa tiene contratos vigentes con las clasificadoras Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR). Asimismo, indicó el Presidente, que siguiendo la recomendación del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta designar como Clasificadores

de Riesgos por el año 2021 a las mismas firmas Fitch Rating Chile e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR)

El Presidente informó que la decisión del Comité de Directores y del Directorio se fundamentó en los siguientes aspectos: Fitch Rating Chile e ICR cuentan con el respaldo de una clasificadora de riesgo internacional (Fitch Rating Internacional y Moody's, respectivamente), han realizado un profundo y acucioso trabajo en la elaboración de los reportes de cobertura de la compañía, con poca rotación de analistas y buen nivel de seguimiento. Además, ambas no presentan diferencias significativas de costo con otras clasificadoras, por lo que las eventuales diferencias no se consideran un factor decisivo para resolver

La Junta acordó por aclamación designar Clasificadoras de Riesgos para el ejercicio 2021, a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR), incluyendo el voto de los representantes de las AFP, individualizados en el punto I. El Banco de Chile, por cuenta de terceros, aprobó por 13.137.348 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.147.656 acciones. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones. El Banco Itaú, por cuenta de terceros, aprobó por 60.153 acciones y votó en contra por 59.152 acciones. Dimensional Investments Chile Funds aprobó por 127.735 acciones.

7.6 Elección de Directorio

El Presidente informó que corresponde legalmente en esta Junta proceder a la elección de Directorio, incluyendo la elección de al menos un director independiente. Los directores que resulten elegidos durarán un período de tres años en sus funciones.

Hizo presente el Presidente que, cumpliendo con la normativa vigente el Directorio informó a los accionistas, a través de la página web de la sociedad, que en su opinión no existe un número máximo de directorios en que sea aconsejable que participen los directores de la sociedad; es decir, no resulta aconsejable establecer limitaciones a ese respecto.

El Presidente hizo presente que, de conformidad al art. 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y a lo dispuesto en la Circular N° 1.956 de la CMF, de 22 de Diciembre de 2009, en esta elección es candidato a director independiente don Silvio Rostagno Hayes. El Sr. Rostagno fue postulado por AFP Capital, que reúne más de un 1% de las acciones. El Presidente informó que dicho candidato cumplió con las formalidades y requisitos establecidos en el art. 50 bis y en la circular de la CMF antes citada, por haber sido propuesto, dentro de los plazos legales por un accionista que representa más de un 1% de las acciones de la sociedad y haber puesto, también dentro de los plazos legales, a disposición del Gerente General de la sociedad la declaración jurada correspondiente.

El Presidente informó que además, de don Silvio Rostagno Hayes, se recibieron las siguientes postulaciones al Directorio: Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi, Horacio Pavez García, Norman Hansen Fernández, Jaime Vargas Serrano y Luis Felipe Cerón Cerón.

Se dejó constancia que el Gerente General informó a los accionistas, en la página web de la sociedad, que eran candidatos a directores en esta elección don Silvio Rostagno Hayes, como director independiente, y los señores Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi, Horacio Pavez García, Norman Hansen Fernández, Jaime Vargas Serrano y Luis Felipe Cerón Cerón. También se informó que los mencionados candidatos aceptaron su

nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo, con al menos dos días de anticipación a la Junta.

Se hizo presente también que, en la página web de la sociedad, se informó a los accionistas la experiencia y profesión u oficio de los candidatos a directores. Del mismo modo, se informó si los candidatos a director mantienen o han mantenido relaciones contractuales, comerciales o de otra naturaleza con el controlador de la sociedad, o sus principales competidores o proveedores.

Luego el Presidente manifestó que los accionistas asistentes debían indicar si existen otros candidatos al Directorio, haciendo presente que, si existen, quien los proponga debe presentar un documento en que el candidato acepte la nominación y declare no tener inhabilidades para el cargo. Ninguno de los asistentes propuso otros candidatos a directores.

El Presidente señaló que la elección de los miembros del Directorio debía efectuarse aplicando las siguientes reglas:

1. Los directores de la sociedad se elegirán en una sola elección.
2. En la elección participarán todos los postulantes, habiéndose identificado claramente a aquel que postula como independiente y a los que no lo hacen en dicha calidad.
3. Resultarán electos como directores los siete candidatos más votados.
4. En el acta de la Junta se deberá dejar constancia de la identificación del accionista que propuso al candidato a director independiente y del cumplimiento, por parte de éste, de las formalidades y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.
5. Tratándose de la votación del controlador, de los miembros de éste o de la de sus personas relacionadas, en su caso, deberán señalar la calidad de tales al momento de expresar su voto, debiendo dejarse mención expresa en el acta de la votación de estas personas. Los votos emitidos por directores u otras personas relacionadas o vinculadas al controlador, en ejercicio de poderes otorgados por accionistas o personas no relacionadas a aquél se entenderán como votos provenientes del controlador.

El Presidente señaló que, conforme se explicó precedentemente, se procederá a la votación para la elección del Directorio mediante la plataforma Click&Vote.

A continuación, los asistentes procedieron a votar mediante la mencionada plataforma. Terminado el proceso los resultados de la votación fueron los siguientes:

Postulante a Director	N° Acciones
Sr. Juan Eduardo Errázuriz Ossa	161.752.623
Sr. Naoshi Matsumoto Takahashi	136.500.000
Sr. Horacio Pavez García	136.500.000
Sr. Norman Hansen Fernández	136.500.000
Sr. Jaime Vargas Serrano	136.500.000

Sr. Luis Felipe Cerón Cerón	136.500.000
Sr. Silvio Rostagno Hayes	153.124.987

El Banco de Chile, por cuenta de terceros, votó en contra por 13.129.629, se abstuvo por 7.719 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.147.656 acciones. El Banco Itaú, por cuenta de terceros, votó en contra por 60.153 acciones y se abstuvo por 59.152 acciones. Dimensional Investments Chile Funds votó en contra por 127.735 acciones.

Se deja constancia que don Gonzalo Cavada Charles votó por el controlador y distribuyó sus votos entre los señores Errázuriz, Matsumoto, Pavez, Hansen, Vargas y Cerón. Los representantes de las AFP dejaron constancia de haber votado por don Silvio Rostagno Hayes.

En consecuencia, resultaron elegidos, por un período de tres años, los señores Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Naoshi Matsumoto Takahashi, Horacio Pavez García, Norman Hansen Fernández, Jaime Vargas Serrano, Luis Felipe Cerón Cerón y Silvio Rostagno Hayes, este último en calidad de director independiente.

7.7 Fijación de las Remuneraciones del Directorio para el Ejercicio 2021

El Presidente informó que el Directorio por unanimidad acordó proponer a la Junta mantener la remuneración del Directorio en 165 UF mensuales, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y dos veces al Presidente. Estas dietas se pagarán por mes o fracción de éste, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas los directores.

Adicionalmente, el Directorio acordó proponerle a la Junta mantener una participación total anual al Directorio del 0,8% sobre la Utilidad, después de impuestos del año 2021, correspondiendo 1 parte a cada director, 1,5 partes al Vicepresidente y 2 partes al Presidente, las que serían pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sean aprobados los Estados Financieros y el balance por la junta de accionistas.

Luego, el Presidente sometió a aprobación la proposición del Directorio, acordándose su aprobación por aclamación, incluyendo los votos a favor de los señores representantes de las AFP individualizados en el punto I. El Banco de Chile, por cuenta de terceros, aprobó por 13.102.229 acciones, votó en contra por 35.119 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.147.656 acciones. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones. El Banco Itaú, por cuenta de terceros, aprobó por 60.153 acciones y votó en contra por 59.152 acciones. Dimensional Investments Chile Funds aprobó por 127.735 acciones.

7.8 Gastos Directorio Ejercicio 2020

El Presidente, en cumplimiento de la ley 18.046 artículo 39, informó a la asamblea que el Directorio no incurrió en gastos adicionales a las remuneraciones del Directorio, durante el ejercicio 2020. Informó además que para el año 2021 el Directorio cuenta con un presupuesto de gasto disponible para el ejercicio de sus funciones.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.9 Fijación de las Remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto para el Ejercicio 2021

El Presidente señaló, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la presente asamblea fijar a los miembros del Comité de Directores su remuneración, a la vez que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores.

El Directorio acordó proponerle a la Junta mantener una remuneración fija de 55 UF mensuales, adicional a su remuneración como Directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada Director, por concepto de participación sobre la utilidad.

Asimismo, acordó proponer a la Junta que, el presupuesto del Comité, excluidas las remuneraciones, sea igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

Luego, el Presidente sometió a aprobación la proposición del Directorio, la cual fue aprobada por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las AFP, individualizados en el punto I. El Banco de Chile, por cuenta de terceros, aprobó por 13.102.229 acciones, votó en contra por 35.119 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.147.656 acciones. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones. El Banco Itaú, por cuenta de terceros, aprobó por 60153 acciones y votó en contra por 59.152 acciones. Dimensional Investments Chile Funds aprobó por 127.735 acciones.

7.10 Designación de Periódico para las publicaciones sociales

Al respecto, el Presidente informó que el Directorio por unanimidad acordó proponer a la Junta la designación del diario El Libero, como periódico para las comunicaciones sociales de la Sociedad.

La Junta acordó por aclamación, en forma unánime, incluyendo el voto de los señores representantes de las AFP, individualizados en el punto I, aceptar la proposición del Presidente, respecto a designar al diario El Libero, como el periódico para efectuar las publicaciones de las citaciones a Juntas, pago de dividendos y demás comunicaciones sociales. El Banco de Chile, por cuenta de terceros, aprobó por 13.137.348 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.147.656 acciones. El Banco Santander, por cuenta de terceros, aprobó por 922.654 acciones. El Banco Itaú, por cuenta de terceros, aprobó por 119.305 acciones. Dimensional Investments Chile Funds aprobó por 127.735 acciones.

7.11 Informe del Comité de Directores

El Presidente informó a la Junta que Durante el ejercicio 2020 el Comité de Directores de Sigdo Koppers S.A., estuvo integrado por los señores Silvio Rostagno Hayes, Naoshi Matsumoto Takahashi y Jaime Vargas Serrano. El mencionado Comité cumplió cabalmente la plenitud de sus obligaciones legales, desarrollando las siguientes actividades:

1. Examinó los servicios contratados por la administración con Deloitte, Auditores y Consultores Ltda., distintos a la auditoría externa, durante el ejercicio 2019 y analizó el

presupuesto para la contratación de servicios distintos a la auditoría externa, para el ejercicio 2020 y acordó informar al Directorio la conveniencia de su contratación.

2. Examinó el programa de operaciones con empresas relacionadas, efectuadas durante el año 2019, en comparación con el programa aprobado para dicho ejercicio y analizó el programa de operaciones con partes relacionadas, que la administración proyectaba realizar en el ejercicio 2020.
3. Examinó los sistemas de remuneraciones variables y planes de compensaciones de los ejecutivos principales y trabajadores de la empresa.
4. Realizó un estudio sobre las remuneraciones de los directores, fijas y variables y acordó recomendar al Directorio mantener las remuneraciones actuales.
5. Acordó proponer la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos para el ejercicio 2020.
6. Examinó el desarrollo del Plan de Servicio Anual de Auditoría Externa y las distintas actividades y trabajo de auditoría realizados por Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
7. Examinó los estados financieros, presentados por la administración de la sociedad, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 31 de Marzo de 2020 y 30 de Septiembre de 2020, y se pronunció favorablemente respecto de todos ellos.
8. Examinó las materias significativas de los Estados Financieros consolidados relativos a los meses de Marzo, Junio y Septiembre de 2020, en conjunto con los auditores externos.
9. Propuso al Directorio los auditores externos y los clasificadores privados de riesgos, que fueron sugeridos a la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada durante el ejercicio 2020.
10. Examinó los servicios distintos a la auditoría anual externa y acordó recomendar al directorio la contratación de Deloitte para la prestación de dichos servicios.

En el desempeño de sus actividades, el Comité no incurrió en gastos durante el ejercicio 2020.

El informe de gestión del Comité figura en la página 107 de la Memoria y, además, se ha encontrado archivado en Secretaría a disposición de los accionistas.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.12 Operaciones contempladas en el Título XVI de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas

El Presidente informó que, respecto de los actos o contratos celebrados por la Sociedad con partes relacionadas, durante el ejercicio 2020 se realizaron las transacciones comerciales que se individualizan en listas especiales y que quedarán archivadas en Secretaría. Estas listas son una trascipción de la Nota N°12 de la Memoria Anual 2020.

Señaló el Presidente que todas estas operaciones fueron examinadas por el Comité de Directores e informadas favorablemente al Directorio. Al someterse estas materias al

Directorio, se abstuvieron los directores relacionados, siendo aprobadas por la unanimidad de los restantes directores. El Presidente dejó constancia de que las operaciones mencionadas tuvieron por objeto contribuir al interés social y se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.13 Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero

El Presidente indicó que, de acuerdo a la circular 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad debe entregar al 31 de Diciembre de cada año, información referente a saldos y movimientos accionarios, y de las operaciones que estén en proceso, como, asimismo, informar los costos que significan la entrega de dicha información en esta junta de accionistas.

El Presidente informó que la sociedad ha externalizado el servicio de Registro de Accionistas, suscribiendo un contrato con la empresa Servicios Corporativos SerCor S.A., otorgándole la facultad de administrar dicho registro, en conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Adicionalmente, el Presidente informó que los costos de entrega de la información, mencionada en la circular 1.816, relacionadas con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas, son de 45 Unidades de Fomento mensuales por el servicio de Registro de Accionistas, más un costo adicional de 0,029 Unidades de Fomento por accionista, por la entrega de la información de los Anexos I y II de la mencionada circular, relacionada con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas. Se estima que los costos totales anuales no sobrepasarán los \$40.000.000.

La Junta tomó conocimiento de la información en relación con la circular N° 1.816.

7.14 Reducción a escritura pública

El Presidente propuso facultar a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que, actuando en forma individual uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de esta asamblea.

Propuso también facultar al Presidente y al Gerente General de la Sociedad, para que, actuando individualmente, efectúen y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes, dirigidas a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

La Junta acordó por aclamación, con el voto de los señores representantes de las AFP, individualizados en el punto I, aceptar las proposiciones del Presidente.

7.15 Otras materias

El Presidente ofreció la palabra para que los accionistas plantearan cualquier otra materia. El Banco de Chile, por cuenta de terceros, aprobó por 44.410 acciones, votó en contra por 13.092.938 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.147.656 acciones. El Banco Santander, por cuenta de terceros, se abstuvo por 922.654 acciones. El Banco Itaú, por cuenta de terceros, no votó por 119.305 acciones. Dimensional Investments Chile Funds votó en contra por 127.735 acciones.

La representante de AFP Capital, doña Daniela Huerta, señaló lo siguiente: *“Señor Presidente, en nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisiéramos manifestar la necesidad que, cada vez más, las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG).”*

AFP Capital, dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Responsable, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo.

Valoramos que incorporen la sostenibilidad como eje transversal en la gestión de su modelo de negocio y su compromiso con la seguridad de sus colaboradores, proveedores y comunidad, así como su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Pacto Global y al cumplimiento de la Agenda 2030. Además, destacamos sus reconocimientos en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones y en el ranking “Most Innovative Companies Chile 2020”, donde obtuvieron el primer lugar en el sector servicios para la minería. Es este camino el que valoramos y esperamos que sigan construyendo.

Para ello pedimos que quede en acta el compromiso de AFP Capital de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de esta compañía.

Muchas gracias Señor Presidente”

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las 10:02 horas.

Juan Eduardo Errázuriz Ossa

Presidente

Juan Pablo Aboitiz Domínguez

Gerente General



Daniela Huerta Zurita

Javiera Ross Molina

Gonzalo Cavada Charles

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN